Enlace a Legislación Relacionada

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO HELIO CÉSAR MONTENEGRO DÍAZ COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 55-2022, aprobado el 30 de marzo de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 04 de abril de 2022

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 55-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Helio César Montenegro Díaz** como Miembro Propietario del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 95-2021, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 89 del 17 de mayo de 2021.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día treinta de marzo del año dos mil veintidós**. Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/27698